



Encarnación, 06 de mayo de 2020

**RESOLUCIÓN C. D. FACEA/UNI Nº 039/2020**  
**Acta Nº 523**

**VISTA:**

La Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FaCEA, de fecha 06 de mayo de 2020, en la cual se incluyó como Orden del Día: **Análisis y Aprobación de la propuesta de Actualización de los Reglamentos de Proyecto Final de Carrera y de Tesis de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa;** y,-----

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de actualizar los **Reglamentos de Proyecto Final de Carrera y de Tesis** de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa para las Carreras: Ingeniería Comercial, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Contaduría Pública, en virtud a las experiencias académicas, administrativas y de gestión, adquiridas en la implementación de la reglamentación.-----

Que los reglamentos de referencia establecen las normas que regulan la elaboración, presentación y evaluación del Proyecto de Tesis, así como la elaboración, presentación, evaluación y defensa oral de la Tesis de la Carrera Ingeniería Comercial. Del mismo modo, constituyen las normas que regulan la elaboración, presentación y evaluación del Proyecto de Trabajo Final de Carrera (TFC), tal como la elaboración, presentación, evaluación y defensa oral del Trabajo Final de Carrera (TFC) de las Carreras: Licenciatura en Administración y Licenciatura en Contaduría Pública.-----

Que el Consejo Directivo ha analizado exhaustivamente las propuestas presentadas por los Miembros del mismo y por la Dirección Académica de la Facultad para actualizar los mencionados reglamentos con sus respectivos Programas de Estudio.-----

Que el Art. 38, inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa faculta al Consejo Directivo a elaborar y aprobar los programas de estudios y reglamentos de la Facultad, debiendo elevar al Consejo Superior Universitario para su homologación.-----

**POR TANTO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**-----

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º) APROBAR** la actualización de los **Reglamentos de: Proyecto Final de Carrera y de Tesis** de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa para las Carreras: Ingeniería Comercial, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Contaduría Pública, con sus respectivos Programas de Estudios, según los términos de los **Anexo I** y **Anexo II** de la presente Resolución.-----

**ARTÍCULO 2º) DEJAR** sin efecto todas las reglamentaciones y respectivos programas de estudios mencionados en el artículo primero de la presente resolución.-----

**ARTÍCULO 3º) SOLICITAR** al Consejo Superior Universitario la homologación de la presente Resolución con sus respectivos Anexos y su entrada en vigencia a partir de la misma.-----

**ARTÍCULO 4º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



**Lic. CAYO HUGO MERCADO FERNÁNDEZ**  
 Consejero Directivo



**Mg. GRICELDA BELEN ROLÓN**  
 Secretaria del Consejo



**Dr. EDUARDA SUSANA LUGO ROLÓN**  
 Decana en Ejercicio del Decanato



Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI N° 039/2020, que aprueba la actualización de los Reglamentos de: Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.

## Actualización de los Reglamentos de Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC, respectivamente.

Este documento consta de dos partes, la Primera con la Propuesta de Reglamento y la Segunda con las Propuestas de los Programas de Estudio.





**Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI Nº 039/2020, que aprueba la actualización de los Reglamentos de: Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.**

**REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROYECTOS DE TESIS/TFC Y LA TESIS/TRABAJO FINAL DE CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL, LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

**Art. 1:** El presente Reglamento establece las normas que regulan la elaboración, presentación, evaluación del Proyecto de Tesis, también la elaboración, presentación, evaluación y defensa oral de la Tesis de la carrera Ingeniería Comercial. Así también establece las normas que regulan la elaboración, presentación, evaluación del Proyecto de Trabajo Final de Carrera <sup>1</sup> (TFC), también la elaboración, presentación, evaluación y defensa oral del Trabajo Final de Carrera (TFC) de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Contaduría Pública.

**DEL ANTEPROYECTO Y EL PROYECTO DE TESIS/TFC**

**Art. 2:** Las definiciones a ser consideradas son:

- a) **Anteproyecto:** es un documento en donde se describen los elementos básicos, con la finalidad de que pueda aprobarse el tema a investigar.
- b) **Proyecto o Protocolo** de Tesis/TFC es un trabajo previo a la elaboración de Tesis/TFC, que consiste en un documento en el que se expone, de manera detallada e inequívoca, las características de la Tesis/TFC que se propone realizar. Es una proposición que deberá ser estudiada, evaluada y si el caso lo requiere, debe de adecuarse a las sugerencias de modificación. En tal deben definirse los elementos fundamentales, una planeación de la investigación y los instrumentos de administración del trabajo, procedimientos y recursos necesarios para su realización.

**Art. 3:** El proyecto de Tesis/TFC puede ser realizado hasta por dos estudiantes siempre y cuando la magnitud y complejidad de la investigación lo ameriten, de lo contrario debe ser de forma individual, lo que será determinado por la Dirección de Carrera correspondiente o en su defecto por la Dirección Académica, se apreciará un dictamen por parte de la Dirección de Investigación (o quien cumpla esta función).

El Proyecto de Tesis/TFC elaborado por dos estudiantes será considerado *Disciplinario* en el caso que el mismo sea elaborado por estudiantes de la misma carrera, mientras que será *Multidisciplinario* cuando sea realizado por estudiantes de distintas carreras.

**Art. 4:** El Proyecto de Tesis/TFC deberá presentar la siguiente estructura y contenido:

- a) **Tapa o Portada:** con el nombre de la Universidad, de la Facultad, de la Carrera y la Sede o filial; la leyenda "Proyecto de Tesis" o "Proyecto de Trabajo Final de Carrera" según corresponda; Nombre y Apellido del o los estudiantes; nombre y apellido del Tutor de Tesis/TFC; nombre y apellido del encargado de cátedra, mes y año de presentación.
- b) **Tabla de Contenido (Índice)**
- c) **Introducción**
- d) **Antecedentes:** en el que debe mencionarse investigaciones anteriores sobre el problema o cuestiones relacionadas.
- e) **Planteamiento del Problema:** que debe de contener la redacción de las preguntas.
- f) **Justificación:** de la investigación
- g) **Objetivos:** General y Específicos
- h) **Delimitación:** Espacial, Temporal y Temática.
- i) **Revisión de la Literatura:** Marco Teórico, Conceptual, Contextual y (Legal y/o Tecnológico si corresponde a la naturaleza de la investigación).

<sup>1</sup> Según lo que establece Norma NP 62 001 18





**Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI N° 039/2020, que aprueba la actualización de los Reglamentos de: Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.**

- j) **Hipótesis:** en el caso que el nivel de investigación lo amerite.
- k) **Variables, Categorías, constructos e indicadores de Estudio.**
- l) **Marco Metodológico:** Diseño de la Investigación, Nivel y Tipo de Investigación, Enfoque o Paradigma, Universo y Muestreo, Métodos y Técnicas, Instrumentos de recolección de datos, Plan de Análisis de la Información, Actores Sociales Involucrados, Limitaciones, Originalidad, y Rol o Postura del Investigador.
- m) **Cronograma de actividades**
- n) **Presupuesto**
- o) **Bibliografía**

**Art. 5:** El documento del Proyecto Tesis/TFC debe ser presentado en modo legible con letras de hasta 12 puntos (excepto los títulos que podrán ser hasta 14 puntos), digitado en procesador de texto, el papel debe ser de color blanco alcalino, en tamaño A4 (210mm x 297mm) y estar impreso en un solo lado. La numeración de las páginas debe estar en la esquina inferior derecha. Los márgenes serán; Superior: 4,50 cm; Inferior: 2,50 cm; Izquierdo: 3,00 cm; Derecho: 2,50 cm. El Anteproyecto deberá ajustarse a lo establecido en el Anexo I.

**Art. 6:** La elaboración y evaluación del Proyecto de Tesis/TFC seguirá el siguiente procedimiento:

- a) El Anteproyecto de tesis será presentado por los Docentes responsables de Taller de Proyecto de Trabajo Final de Carrera o Taller de Tesis a la Dirección de Carrera o en su defecto a la Dirección Académica, quien dará su dictamen sobre la **Aprobación, Observación o Rechazo** pertinente. Los temas seleccionados se deberán ajustar a las líneas de investigación definidas por la Facultad. En los casos de las Aprobaciones se deberá de asignar a un Tutor, lo que será comunicado de la manera más oportuna y adecuada, tanto a los estudiantes como a los tutores respectivamente.
- b) Para poder comenzar la elaboración del Proyecto de Tesis/TFC los estudiantes deberán tener aprobadas todas las asignaturas hasta el ante último semestre de la carrera respectiva.
- c) El Profesor de la Cátedra (Taller de Proyecto de Tesis o Proyecto de Trabajo Final de Carrera) recepcionará un ejemplar anillado (o digital) de cada Proyecto de Tesis/TFC terminado (el cual deberá incluir una carta del Tutor asignado, en la que se recomiende la evaluación del mismo) y evaluará para calificarlo de acuerdo a los indicadores establecidos en los Anexo II mediante un Dictamen. El Dictamen podrá ser calificado como: **Aprobado, Observado o Rechazado**, y será elevado a la Dirección de Carrera o a la Dirección Académica, para su inmediata notificación a los estudiantes.
- d) El Proyecto de Tesis/TFC que sea dictaminado como "**Aprobado**" constituye que el mismo logró alcanzar el porcentaje de rendimiento mínimo establecido y que está habilitado para comenzar con la Tesis/TFC.
- e) En el caso de los que obtengan el dictamen de "**Observado**", deberán contener un informe con las modificaciones necesarias a ser realizadas para la próxima presentación en las fechas establecidas en el Calendario Académico. Luego de la nueva presentación con las modificaciones realizadas el Profesor de la Cátedra podrá elaborar un nuevo dictamen o comunicar nota mediante que el mismo está listo a ser evaluado.
- f) Para los casos en que el Proyecto de Tesis/TFC sea "**Rechazado**", el mismo deberá contener un informe en el que se expongan de manera detallada los motivos por los cuales se ha rechazado, y el estudiante deberá realizar una nueva presentación cumpliendo nuevamente con todos los requisitos establecidos, en los plazos establecidos por la facultad.
- g) Las fechas límites para las presentaciones serán establecidas en el Calendario Académico.

**DE LA TESIS Y EL TRABAJO FINAL DE CARRERA (TFC)**

**Art. 7:** La Tesis y/o el Trabajo Final de Carrera es un trabajo de investigación que constituye una unidad cuyo objetivo es demostrar que el autor cuenta con una formación adecuada en la disciplina correspondiente y posee la capacidad para organizar sistemáticamente los conocimientos y expresarlos



**Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI N° 039/2020, que aprueba la actualización de los Reglamentos de: Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.**

en forma correcta y coherente. Este trabajo es considerado una producción intelectual, que busca dar respuesta a un problema, planteando alternativas aplicables o proponiendo soluciones prácticas y/o teóricas. Es por ello que debe ser inédito, constituirse en un aporte significativo al conocimiento científico; también puede ser la continuidad o profundización de otro trabajo de investigación ya existente, hecho que debe evidenciarse en el Proyecto del mismo.

La Tesis/TFC es parte integrante de la estructura curricular de todas las Carreras de Grado de la Facultad. El trabajo se inicia con la elaboración de un Proyecto en la cátedra "Taller de Proyecto de Tesis" o "Proyecto de Trabajo Final de Carrera", y concluye con la defensa del documento final.

**Art. 8:** La Tesis/TFC o parte de ella no debe haber sido presentada en ninguna otra institución académica con el fin de obtener certificados, diplomas o títulos. En caso de comprobarse que el trabajo de Tesis/TFC presentado por el estudiante no es de elaboración propia, es un plagio o copia indebida de otra tesis, proyectos, documentos, libros, revistas, Internet o documentos publicados en cualquier otra parte u otro idioma, el estudiante será sancionado con el rechazo del trabajo y con la suspensión por 1 (un) año lectivo completo por parte del Decanato de la Institución.

**Art. 9:** La Tesis de Grado forma parte de los requisitos de titulación de la Carrera de Ingeniería Comercial o cualquier otra carrera que pudiera ser creada con una duración de 5 (cinco) años o más, mientras que el Trabajo Final de Carrera es parte de los requisitos de titulación de las Carreras Licenciatura en Contaduría Pública, Licenciatura en Administración o cualquier otra carrera que pudiera ser creada con una duración menor a los 5 años.

**Art. 10:** Los objetivos que se pretende alcanzar con la realización de una Tesis/TFC son:

- Aportar al conocimiento científico con una investigación específica en el campo económico, administrativo y/o contable.
- Profundizar los conocimientos científicos del estudiante, a partir de la ampliación y fortalecimiento del manejo de las técnicas y métodos científicos de investigación.
- Posibilitar la titulación del estudiante a partir del desarrollo, exposición y defensa de la Tesis/TFC.

**Art. 11:** La modalidad, y la cantidad de integrantes deberán mantenerse de acuerdo a lo aprobado en el Proyecto de Tesis/TFC como lo define el Art 3 del presente Reglamento. En el caso de la modalidad conjunta, cuando exista el interés de separación por parte de los estudiantes se deberá presentar por escrito por Mesa de Entrada en la Secretaría General, con una declaración explícita de sesión de los derechos del tema por parte de aquel estudiante que no desee continuar con el tema a su compañero de trabajo; en el caso de no existir este documento ambos estudiantes deberán empezar de nuevo todo el proceso, con el respectivo cambio de tema o, en caso de ser el mismo, abordar objetivos claramente diferentes. Estos casos serán formalizados mediante resolución del Decanato.

**Art. 12:** Para que el o los estudiantes puedan comenzar la elaboración del trabajo, será necesario:

- Contar con Dictamen Aprobado u Observado con correcciones validadas.
- Haber aprobado todas las materias que conforman la malla curricular de la carrera respectiva hasta el penúltimo semestre.

**Art. 13:** La elaboración y evaluación de la Tesis/TFC seguirá el siguiente procedimiento:

- Una vez cumplido los requisitos del Art 12, el o los estudiantes procederán a iniciar la elaboración del trabajo.
- Los estudiantes, una vez iniciado el proceso, deberán presentar 3 avances en total, con la correspondiente Mesa de Entrada de la Dirección de Carrera o Dirección Académica en cada ocasión, los cuales serán denominados: Primer Borrador, Segundo Borrador y Borrador Final respectivamente. Estos avances deberán incluir una carta del Profesor de Cátedra, en la que se recomiende la evaluación del mismo.
  - El Primer Borrador deberá contener mínimamente hasta la Revisión de la Literatura,



**Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI N° 039/2020, que aprueba la actualización de los Reglamentos de: Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.**

- ii. El Segundo Borrador deberá contener el desarrollo completo de la estructura establecida.
- iii. El Borrador Final servirá para realizar las observaciones hechas por el tutor.
- c) Los Borradores serán entregados a los Tutores para su revisión, estos deberán presentar las observaciones dentro del escrito y podrán incluir un informe con mismas, que serán entregadas nuevamente a la Dirección de Carrera o Dirección Académica para que sean devueltos a los estudiantes.
- d) Luego de la revisión del Segundo Borrador, el Tutor deberá presentar su dictamen correspondiente. El Dictamen podrá ser calificado como: **Aprobado**, **Observado** o **Rechazado**, y será elevado a la Dirección de Carrera o Dirección Académica, para que sea notificado a los estudiantes de manera inmediata.
  - i. La Tesis/TFC que sea dictaminado como **"Aprobado"** implica que el mismo logró alcanzar el porcentaje de rendimiento mínimo establecido y que está habilitado a efectuar la *Exposición Oral* y posterior *Defensa*.
  - ii. En el caso de los que obtengan el dictamen de **"Observado"**, implica que el o los estudiantes deben hacer una revisión o reformar algunos aspectos los cuales deberán estar contenidos en un informe con las modificaciones necesarias a ser realizadas para la próxima presentación en las fechas establecidas en el Calendario Académico. Luego de la nueva presentación con las modificaciones realizadas el Profesor de la Cátedra podrá elaborar un nuevo dictamen o comunicar nota mediante que el mismo está listo a ser evaluado. Con el nuevo dictamen o la nota de confirmación el o los estudiantes estarán habilitados para la *Defensa Oral*.
  - iii. Para los casos en que la Tesis/TFC sea **"Rechazado"**, implica que la Tesis/TFC no cumple con las condiciones mínimas por lo que para el Tutor presenta graves falencias teóricas, metodológicas y prácticas, lo que deberá constar en un informe en el que se expongan de manera detallada los motivos por el cual se ha rechazado, y el estudiante deberá realizar una nueva presentación cumpliendo nuevamente con todos los requisitos establecidos, en los plazos establecidos por la facultad.
- e) La Tesis/TFC deberá ser presentada en tres originales si corresponde a la modalidad unipersonal y en cuatro originales si la modalidad es conjunta. Después de la exposición y defensa uno de los ejemplares con la aprobación por escrito quedará en poder de los estudiantes y los otros dos pasarán a formar parte del archivo central de la Universidad a los efectos de ser consultados en biblioteca y a su eventual publicación por parte de la Institución.

14: El documento final de Tesis/TFC debe incluir:

- a) Tapa
- b) Portada
- c) Hoja de Aprobación
- d) Dedicatorias
- e) Agradecimiento
- f) Resumen
- g) Lista de Contenido (Índice)
- h) Lista de Figuras
- i) Lista de Tablas
- j) Lista de Siglas
- k) Lista de Abreviaturas y Símbolos

*Hasta aquí se considera como Pre Textuales*

- l) **Introducción:** Antecedentes; Planteamiento del Problema; Objetivos; Justificación; Delimitación Temática, Analítica y Espacial;





**Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI N° 039/2020, que aprueba la actualización de los Reglamentos de: Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.**

- m) **Revisión de la Literatura:** Marco Teórico, Marco Conceptual, Marco Contextual, Marco Legal si corresponde al tema de investigación), Marco Tecnológico (si corresponde al tema de investigación).
- n) **Materiales y Métodos (Metodología):** Diseño de la investigación, Nivel y Tipo de Investigación, Enfoque o Paradigma de la investigación, Universo, Muestreo y Unidad de Análisis, Métodos, Técnicas e Instrumentos de recolección de la información, Análisis de la Información, Limitaciones, Originalidad, Rol o Postura.
- o) **Representación y Análisis de Resultados.**
- p) **Conclusiones**
- q) **Recomendaciones (Opcional)**
- r) **Referencias Bibliográficas.**
- s) **Anexos y/o Apéndices.**

**Art. 15: Del Formato:** La Tesis/TFC debe ser presentado en modo legible, digitado en procesador de texto, impreso a un sólo lado del papel, las hojas deben ser blancas alcalinas de buena calidad, en tamaño A4 (210mm x 297mm). Los márgenes serán; Superior: 4,50 cm; Inferior: 2,50 cm; Izquierdo: 3,00 cm; Derecho: 2,50 cm. La tesis no debe contener una cantidad de páginas inferior a 80 páginas; el Trabajo Final de Carrera no debe contener una cantidad de páginas inferior a 50 páginas. La numeración de las páginas debe estar en la esquina inferior derecha, esta numeración empieza desde la Introducción hasta la última página de los Anexos y Apéndices, la numeración de los Pre Textuales debe hacerse en números romanos en minúscula, estas numeraciones no deben ir en la portada ni en las páginas iniciales de cada capítulo (portadilla), pero deben ser contadas. Los párrafos deben estar justificados, con espaciado de 1,5 (espacio y medio). El tipo de letra debe ser de 12 puntos para el texto, aceptándose hasta 14 puntos para los títulos, se prefiere los formatos estándares de la mayoría de los procesadores de texto.

Los borradores previos al final podrán ser entregados de manera digital, de acuerdo a las indicaciones de la Dirección de Carrera o Dirección Académica.

Todo tema concerniente a formatos y estilo que no esté establecido en el presente reglamento, deberán basarse en el Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (APA) en su Sexta Edición o última edición.

**Art. 16:** En los casos de que el o los estudiantes necesiten una prórroga la misma deberá ser solicitada a través de nota dirigida al Decanato de la Facultad, quien previo dictamen se expedirá al respecto mediante resolución, según los plazos establecidos en el Calendario Académico.

**DEL TUTOR, DEL PROFESOR DE LA CÁTEDRA, AVANCES Y SEGUIMIENTO DE LA TESIS/TFC**

**Art. 17: De la designación del Tutor.** A los efectos de la evaluación de la Tesis/TFC correspondiente, la Dirección de Carrera o la Dirección Académica de la Facultad propondrá al Decanato, un Tutor de Tesis/TFC, atendiendo las siguientes áreas curriculares:

- a) Área de Economía
- b) Área de Administración
- c) Área de Contabilidad

**Art. 18:** Los docentes que participen en alguna de las fases del proceso como tutores, como correctores y/o profesores de cátedras deben tener necesariamente conocimientos de metodología de investigación, experiencia en la realización de investigaciones y será preferible que por lo menos hayan elaborado una tesis/TFC durante su carrera de grado y posgrado.

**Art. 19:** El o los estudiantes podrán solicitar solamente el cambio de tutor por razones muy bien fundadas a través de nota dirigida a la Dirección de Carrera o Dirección Académica, la cual deberá ser contestada en un lapso de tiempo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la presentación de la misma por el medio más apropiado.



**Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI N° 039/2020, que aprueba la actualización de los Reglamentos de: Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.**

**Art. 20:** La continuidad de los tutores en sus funciones dependerá de los resultados de la evaluación que harán los estudiantes que hayan pasado por el proceso. Los docentes tutores deberán publicar un artículo científico (como mínimo) de los trabajos orientados por los mismos, vinculados con las áreas de su especialidad y en relación a las líneas de investigación aprobadas, los mismos podrán ser publicados en la revista científica de la Universidad o de la Facultad, o en revistas indexadas en la base de datos, siguiendo las políticas editoriales de la revista científica y/o el Reglamento de Publicaciones.

**Art. 21: De las funciones del Tutor:** son funciones del tutor:

- a) Asesorar, supervisar y acompañar al estudiante en el proceso de elaboración del proyecto de Tesis/TFC y la Tesis/TFC, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, por medio de tutorías presenciales y a distancia según lo establecido por la Facultad.
- b) Enviar a las Direcciones de Carrera o Dirección Académica, informes mensuales sobre el avance del trabajo del estudiante o los Estudiantes.
- c) Remitir las Direcciones de Carrera o Dirección Académica el Dictamen o Informe de evaluación de Tesis/TFC del postulante, incluyendo el puntaje correspondiente.
- d) Asistir puntualmente a las tutorías presenciales, según el cronograma establecido por la Facultad. En caso de no poder asistir se deberá acordar los medios necesarios para recuperar las tutorías, siempre buscando la conformidad con el o los estudiantes.
- e) Recomendar la evaluación del Proyecto de Tesis/TFC a través de un escrito que debe ser incluido en el Borrador Final.
- f) Presentar las recomendaciones a él o los estudiantes, con copia a la Dirección Académica en un plazo no mayor a los 8 días hábiles de haber recepcionado el documento.

**Art. 22: De las funciones del Profesor de Cátedra:** son funciones del Profesor de Cátedra de Taller de Proyecto de Tesis/PTFC y Taller de Tesis/TFC:

- a) Presentar y dar a conocer las reglamentaciones vigentes referentes a la Tesis/TFC. Así como también a las normas nacionales e o internacionales relativas al tema que regulan la cuestión.
- b) Asesorar, supervisar y acompañar al estudiante en el proceso de elaboración del proyecto de Tesis/TFC conforme a las reglamentaciones vigentes, durante el desarrollo de las clases.
- c) Guiar, Asesorar a los estudiantes sobre las cuestiones metodológicas, de formato y estilo.
- d) Enviar a las Direcciones de Carrera y o en su defecto a la Dirección Académica, informes sobre el avance del trabajo del estudiante.
- e) Remitir al Dirección Académica el Dictamen o Informe de evaluación del Proyecto de Tesis/PTFC del postulante, incluyendo el puntaje correspondiente dentro de los cinco días hábiles posteriores a la exposición y evaluación del proyecto.
- f) Podrá recomendar la evaluación de la Tesis/TFC a través de una a nota dirigida a la Dirección de Carrera o Dirección Académica.

**Art. 23: Del avance y seguimiento.** Corresponderá a las Direcciones de Carrera y o en su defecto a la Dirección Académica, verificar el cumplimiento del avance de los trabajos según el calendario establecido. El o los estudiantes deberán presentar el avance de su tema al Dirección Académica de la Facultad y éste al Tutor designado, según el calendario académico establecido. En caso de incumplimiento o abandono del o los estudiantes, el Tutor elevará un informe por escrito a la Dirección de Carrera o en su defecto a la Dirección Académica. En los casos de abandono, el o los estudiantes tendrán la opción de presentar por única vez el mismo Proyecto de Tesis/TFC en el siguiente periodo académico, caso contrario deberá presentar otro Proyecto y cumplir con todos los requisitos establecidos.

**DE LA EVALUACIÓN DE LA TESIS/TFC**

**Art. 24:** La Tesis/TFC será evaluada en dos etapas:





**Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI N° 039/2020, que aprueba la actualización de los Reglamentos de: Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.**

- a) Etapa I: Evaluación del documento escrito con un peso de 30 puntos representando el 70%, presentado conforme a lo establecido en el presente reglamento y teniendo en cuenta los indicadores del Anexo III.a.
- b) Etapa II: Exposición Oral y Defensa ante un Tribunal de Defensa de Tesis designado para el efecto y en base al instrumento de evaluación establecido en el Anexo III.b del Presente Reglamento, con un peso de 15 puntos representado el 30% restante. Esta defensa será pública. En caso excepcionales y que imposibiliten la presencia física, las defensas podrán realizarse de manera a distancia, para lo cual se dictará resolución específica al respecto.

**Art. 25:** Los plazos de las evaluaciones de la Etapa I, se compone de sub etapas en las que se deben presentar avances que incluirán hitos denominados entrega de Borradores, los que deberán tener respuestas en plazos no mayores a 8 días hábiles e igual plazo será asignado al Dictamen Final para los casos **Aprobados** y al Informe Final (nota mediante) para los casos **Observados**.

**Art. 26:** Para proceder a la Etapa II, de Exposición Oral y Defensa el o los estudiantes, deberán contar con un Dictamen Aprobado o Nota de Aprobación para los casos de Dictámenes Observados, y así mismo la presentación obligatoria de un Artículo de Investigación procedente de sus Tesis/TGF el que será en formato impreso y digital de acuerdo al formato establecido en el Anexo IV.

**Art. 27:** La evaluación de los integrantes del Tribunal de Defensa de Tesis será individual, promediándose los puntajes finales para cada una de las evaluaciones que han presentado los mismos. La nota mínima de aprobación es de setenta por ciento (70%) y la escala correspondiente es:

70 – 77 = 2

78 – 85 = 3

86 – 93 = 4

94 – 100 = 5

**Art. 28: Composición del Tribunal del acto de defensa de Tesis/TFC:** Se compondrá de la siguiente manera:

- a) El Tribunal debe ser presidido por el Decano más dos docentes como mínimo con derecho a voz y voto. La Directora Académica o los Directores de Carreras podrán integrar el Tribunal. Los docentes designados deberán ser docentes de la Facultad, y se debe de tener en cuenta las áreas correspondientes del trabajo a ser expuesto. La propuesta de conformación del tribunal será presentada por la Dirección Académica.
- b) El Decano de la Facultad fungirá de Presidente del Tribunal y ante su ausencia, lo hará el Vice Decano. En caso que este último se vea imposibilitado de ejercer la Presidencia del Tribunal, el Decano, en uso de sus atribuciones, designara a un docente en tal carácter.
- c) El Presidente del Tribunal tendrá a su cargo la dirección del proceso de presentación y defensa de Tesis/TFC y cuidará que la defensa sea realizada con la seriedad, el decoro y la solemnidad que su naturaleza lo requiere, indicará el orden y el tiempo en que los demás miembros del Tribunal examinarán al o los estudiantes sobre el contenido de la Tesis/TFC.
- d) Es potestad del Presidente posponer o suspender la defensa ante los casos de contingencia grave o causa de fuerza mayor.
- e) Serán suplentes en el Tribunal de Defensa, los docentes de la carrera cuyos conocimientos y antecedentes con relación al tema los habilite para ello. Estos docentes reemplazarán a los integrantes de la Tribunal mencionado, y lo harán en el orden de lista establecido en el momento de su designación.
- f) La Secretaria Académica o Coordinadora de Filial actuará como Secretaria de la Exposición y Defensa de Tesis/TFC.

**Art. 29: Del quórum reglamentario:** Para dar inicio al acto de presentación y defensa pública de la Tesis/TFC se requiere como quórum reglamentario un mínimo de tres miembros del Tribunal dos de ellos



**Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI N° 039/2020, que aprueba la actualización de los Reglamentos de: Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.**

docentes y el Decano. De no contar con el quórum reglamentario, se tendrá una hora de espera y de persistir la falta, el Presidente podrá nombrar otro docente para formar parte del Tribunal.

**Art. 30: Funciones del Tribunal en el Acto de Presentación y Defensa:** Una vez realizada la exposición de la Tesis/TFC de acuerdo a los criterios establecidos, el Tribunal cumplirá las siguientes funciones:

- Realizar las preguntas necesarias y pertinentes al o los estudiantes.
- Calificar al o los estudiantes de acuerdo a lo establecido, en el Anexo III.
- Firmar el acta de defensa final de Tesis/TFC.

**Art. 31: De los aspectos a tener en cuenta por los estudiantes para la exposición y defensa de Tesis/TFC:** Para la exposición y defensa de Tesis/TFC los estudiantes debe tener en cuenta lo siguiente:

- Elaborar previamente un plan de exposición considerando los siguientes elementos: presentación del tema y los motivos de su elección, presentación de la revisión de la literatura, la metodología, los resultados y el análisis de los mismos, las conclusiones, y las recomendaciones si las hubiere.
- El plan de exposiciones deberá ser claro y preciso, centrándose en el análisis de los resultados y las conclusiones del trabajo.
- Limitarse a una duración de 30 minutos, incluyendo la defensa de la presentación de la Tesis/TFC. Divididos en 20 minutos para la Exposición y 10 minutos para la defensa. Concluida la exposición, el Tribunal realizará preguntas con el objeto de aclarar conceptos o ampliar la información de una parte específicas del trabajo.

**Art. 32:** Una vez terminada la exposición y la defensa, el Tribunal deliberará sobre la calificación, la cual será inmediatamente puesta a conocimiento del o los estudiantes.

#### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

**Art. 33:** El presente reglamento podrá ser evaluado, corregido, ampliado y/o actualizado por el Consejo Directivo de la Facultad, posterior a un periodo académico de su implementación.

**Art. 34:** La Dirección Académica en forma conjunta con el Decanato podrá expedir informaciones complementarias, pertinentes al presente Reglamento.

**Art. 35:** Todos los casos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por el Decano de la Facultad con el compromiso de informarlo al Consejo Directivo en la siguiente sesión inmediata al hecho.





Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI N° 039/2020, que aprueba la actualización de los Reglamentos de: **Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.**

ANEXO I – FORMATO DE ANTEPROYECTO DE TESIS/TFC

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_

Carrera: \_\_\_\_\_

|   |                         |
|---|-------------------------|
| TEMA                                      | Aquí debe ir el título. |
| PREGUNTA GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN      |                         |
| PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE INVESTIGACIÓN    |                         |
| OBJETIVO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN      |                         |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA INVESTIGACIÓN |                         |
| JUSTIFICACIÓN                             |                         |







Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI Nº 039/2020, que aprueba la actualización de los Reglamentos de: Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.

ANEXO II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL PROYECTO DE TESIS/TFC

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**Identificación**

Estudiante/es: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Título: \_\_\_\_\_

| INDICADORES  | Puntaje Asignado | Puntaje Logrado |
|--|------------------|-----------------|
| <b>Tema de Investigación</b>   |                  |                 |
| 1. Se indica en forma precisa el objeto a ser estudiado y se enmarca en las líneas de investigación de la FaCEA. | 1                |                 |
| 2. Es innovador, interesante y se delimita correctamente   | 1                |                 |
| <b>Problema de Investigación</b>   |                  |                 |
| 3. Se observan respaldos teóricos y se definen claramente, el problema   | 1                |                 |
| 4. Se plantea correctamente las preguntas de investigación   | 1                |                 |
| <b>Objetivos</b>   |                  |                 |
| 5. Se observa coherencia entre las preguntas de investigación y los objetivos de investigación.                  | 1                |                 |
| 6. Se encuentran redactados correctamente las preguntas y los objetivos  | 1                |                 |
| <b>Justificación</b>   |                  |                 |
| 7. Se exponen los fundamentos teóricos de la elección del problema   | 1                |                 |
| 8. Se presentan los elementos que justifiquen la realización del estudio   | 1                |                 |
| 9. Se explica claramente como el proyecto contribuirá a modificar el problema                                    | 1                |                 |
| <b>Marco Teórico</b>   |                  |                 |
| 10. Se proporcionan sustentos teóricos válidos y actualizados para el estudio.                                   | 1                |                 |
| <b>Variables,</b>  |                  |                 |
| 11. Se observa Variables, Categorías, constructos e indicadores de Estudio                                       | 1                |                 |
| <b>Marco Metodológico</b>  |                  |                 |
| 12. Se observa claridad en diseño metodológico planteado   | 1                |                 |
| 13. Se visualiza coherencia entre la metodología y los objetivos   | 1                |                 |
| 14. Se observa validez y aplicabilidad en los instrumentos   | 1                |                 |
| <b>Cronograma de Actividades.</b>  |                  |                 |
| 15. Se observa la calendarización eficiente de las actividades principales                                       | 1                |                 |
| <b>Referencias.</b>  |                  |                 |
| 16. Se presentan las referencias bibliográficas pertinentes y relacionadas con el área de estudio                | 1                |                 |
| 17. Las citas y referencias se ajustan a las Normativas actuales   | 1                |                 |
| <b>Exposición Oral y Defensa del Proyecto de Tesis/TFC</b>   |                  |                 |
| 18. Empleo del lenguaje teórico, apropiado y correcto  | 1                |                 |
| 19. Respuestas claras y precisas a las preguntas formuladas por los examinadores                                 | 1                |                 |
| <b>Total de Puntos (19 puntos)</b>   | 19               |                 |

ENTRE 11 y 19 PUNTOS: APROBADO.

MENOS DE 11 PUNTOS: APROBADO CON OBSERVACIONES/RECHAZADO.

Observaciones Generales: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellido \_\_\_\_\_  
 Profesor de Cátedra \_\_\_\_\_





Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI N° 039/2020, que aprueba la actualización de los Reglamentos de: Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.

**DICTAMEN DE APROBACION PROYECTO DE Tesis/TFC**

**DICTAMEN N° \_\_\_\_\_**

**VISTO:**

El Proyecto de Tesis/TFC presentado por el/los Estudiante/s, \_\_\_\_\_ (consignar NOMBRE Y APELLIDO) \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ (consignar NOMBRE Y APELLIDO) \_\_\_\_\_, con el Título: "\_\_\_\_consignar el TITULO\_\_\_\_", de la carrera de \_\_\_\_\_ (consignar Carrera) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ Sede \_\_\_\_\_, de la Universidad Nacional de Itapúa, para cumplir con las disposiciones académicas vigentes.

El "Reglamento que regula los Proyectos de Tesis/TFC y la Tesis/Trabajo Final de Carrera de Ingeniería Comercial, Licenciatura en Administración y Licenciatura y en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa", aprobado por Resolución/Acta N° \_\_\_\_\_/ del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020 y que, en su Art. N° 6, inciso c), establece que: El Dictamen de Aprobación del Proyecto de Tesis/TFC, debe ser elaborado por el Profesor de Cátedra correspondiente.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto de Tesis / Trabajo Final de Carrera evaluado en mi carácter de Profesor de la Cátedra \_\_\_\_\_, en su elaboración y presentación se concluye que el mismo, se encuentra/no se encuentra enmarcado en dentro de lo que dispone el "Reglamento que regula los Proyectos de Tesis/TFC y la Tesis/Trabajo Final de Carrera de Ingeniería Comercial, Licenciatura en Administración y Licenciatura y en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa".

**POR LO TANTO:**

En mi carácter de Profesor de la Cátedra \_\_\_\_\_ dictamino el mismo como:

**APROBADO – APROBADO CON OBSERVACIONES - RECHAZADO**

Por lo que el estudiante \_\_\_\_\_ tiene /NO tiene derecho a la Exposición Oral y Defensa del Proyecto de Tesis / Trabajo Final de Carrera: "\_\_\_\_consignar el \_\_\_\_\_TITULO\_\_\_\_".

\_\_\_\_\_  
 Nombre y Apellido  
 Profesor de Cátedra \_\_\_\_\_





**Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI N° 039/2020, que aprueba la actualización de los Reglamentos de: Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.**

**Modelo de Carta para Tutores de Tesis/TFC, para los Proyectos de Tesis**

Encarnación, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 20\_\_

Doctor/a  
 Nombre del Director/a Académica, Director/a Académicas  
 Presente

De mi consideración

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quienes corresponda, con relación al Proyecto de Tesis/TFC presentado por el/los Estudiante/s, \_\_\_\_ (consignar NOMBRE Y APELLIDO) \_\_\_\_ y \_\_\_\_ (consignar NOMBRE Y APELLIDO) \_\_\_\_, con el Título: “\_\_consignar el TITULO\_\_”, de la carrera de \_\_\_\_ (consignar Carrera) \_\_ de \_\_Sede\_\_.

Atendiendo que el “Reglamento que regula los Proyectos de Tesis/TFC y la Tesis/Trabajo Final de Carrera de Ingeniería Comercial, Licenciatura en Administración y Licenciatura y en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa”, aprobado por Resolución/Acta N° \_\_/, del \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2020 y que, en su Art. N° 6, inciso c), establece que, los tutores debemos presentar una carta recomendando la evaluación del mismo.

Así que después de orientar, guiar, asesorar y supervisar las actividades de elaboración del mismo en su aspecto técnico y aplicaciones de los conocimientos del área de formación, considero que éste *se encuentra/no se encuentra* en condiciones de ser presentado para su evaluación, por parte del o los profesores de la cátedra correspondiente.

Sin otro particular me despido cordialmente.

\_\_\_\_\_  
 Nombre y Apellido  
 Tutor







Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI N° 039/2020, que aprueba la actualización de los Reglamentos de: Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.

ANEXO III – CRITERIOS DE EVALUACIÓN LA TESIS/TFC

a. Etapa I: Evaluación del documento escrito

|          |       |
|----------|-------|
| TÍTULO:  |       |
| AUTOR/A: |       |
| C.I.Nº:  |       |
| CARRERA: | Sede: |

| ASPECTO FORMAL - 5 p |  | P.T. | P.L. |
|----------------------|--|------|------|
| 1                    | La presentación responde a las normas determinadas. (tapa, color, hoja, márgenes)            | 1    |      |
| 2                    | Los títulos y estructuración de los contenidos es la adecuada                                | 1    |      |
| 3                    | Se emplea lenguaje técnico que corresponde a la temática tratada (concordancia y coherencia) | 1    |      |
| 4                    | Sintaxis y ortografía  | 1    |      |
| 5                    | Se utilizan auxiliares gráficos adecuados (esquema, diagrama, tablas, ilustraciones, etc.)   | 1    |      |
| Sub Totales          |  | 5    |      |

| ASPECTO BIBLIOGRÁFICO - 4 p |  | P.T. | P.L. |
|-----------------------------|--|------|------|
| 6                           | Se selecciona un material bibliográfico pertinente                     | 1    |      |
| 7                           | Se lleva a cabo un análisis profundo de los antecedentes sobre el tema | 1    |      |
| 8                           | Se dan referencias exactas y las citas son correctas                   | 1    |      |
| 9                           | La referencia bibliográfica se ajusta a las normas establecidas        | 1    |      |
| Sub Totales                 |  | 4    |      |

| ASPECTO METODOLÓGICO - 6 p |  | P.T. | P.L. |
|----------------------------|--|------|------|
| 10                         | El tipo de investigación es pertinente a la carrera  | 1    |      |
| 11                         | El nivel de profundidad de la investigación, exploratoria, descriptiva o experimental responde a las técnicas e instrumentos conforme al tema y título | 1    |      |
| 12                         | Hábil manejo de la metodología empleada en el trabajo  | 1    |      |
| 13                         | Presenta una adecuada articulación en el tratamiento del problema planteado, los objetivos, el desarrollo, las conclusiones. (orden lógico)            | 1    |      |
| 14                         | Se observa un ordenamiento coherente de las ideas y de los conceptos encarados en el trabajo   | 1    |      |
| 15                         | El análisis reflexivo de resultados cuenta con el apoyo de cuadros, gráficos, diagramas, etc.  | 1    |      |
| Sub Totales                |  | 6    |      |

| ASPECTO RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN - 5 p |   | P.T. | P.L. |
|---|---|------|------|
| 16  | Realiza un adecuado procesamiento, análisis e interpretación de los hallazgos encontrados | 1    |      |
| 17  | Presentación de los hallazgos de forma clara y sintética                                  | 1    |      |
| 18  | Conclusiones sustentadas en los hallazgos encontrados                                     | 1    |      |
| 19  | Relevancia de la contribución a la temática específica de la tesis y de la disciplina     | 1    |      |
| 20  | Implicancias y apertura a futuras investigaciones   | 1    |      |
| Sub Totales                                 |   | 5    |      |

| ASPECTO DE CONTENIDO - 6 p |   | P.T. | P.L. |
|----------------------------|---|------|------|
| 23                         | Concisión y claridad en las ideas expuestas   | 1    |      |
| 24                         | Existe una precisa delimitación de la temática encarada                             | 1    |      |
| 25                         | Se definen con precisión aquellos términos de significado ambiguo                   | 1    |      |
| 26                         | El autor analiza críticamente las opiniones de los demás y expone sus propias ideas | 1    |      |
| 27                         | Se reconocen y exponen con objetividad las limitaciones de trabajo                  | 1    |      |
| 28                         | El enfoque adoptado puede considerarse como un aporte a la temática encarada        | 1    |      |
| Sub Totales                |   | 6    |      |





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Consejo Directivo  
Campus Universitario  
Telef. (021)3281665 - 3281550  
Encarnación - Paraguay



Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI N° 039/2020, que aprueba la actualización de los Reglamentos de: Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.

Ref: P.T.: Puntaje Total - P.L.: Puntaje Logrado

| RESUMEN                                       |    |  |
|---|----|--|
| Aspecto Formal                                | 5  |  |
| Aspecto Bibliográfico                         | 4  |  |
| Aspecto Metodológico                          | 6  |  |
| Aspecto de los Resultados de la Investigación | 5  |  |
| Aspecto de Contenido                          | 6  |  |
| Totales                                       | 26 |  |
| Total por Factor de Ajuste (x 2,7)            | 70 |  |

Encarnación, \_\_\_ de \_\_\_ de 20\_\_ -

Nombre y Apellido  
Tutor





Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI N° 039/2020, que aprueba la actualización de los Reglamentos de: **Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.**

**DICTAMEN DE APROBACIÓN DE Tesis/TFC**

**DICTAMEN N° \_\_\_\_\_**

**VISTO:**

La Tesis/ El TFC presentado por el/los Estudiante/s, \_\_\_\_\_(consignar NOMBRE Y APELLIDO)\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_(consignar NOMBRE Y APELLIDO)\_\_\_\_\_, con el Título: “\_\_\_consignar el TITULO\_\_\_”, de la carrera de \_\_\_\_\_(consignar Carrera)\_\_\_ de \_\_\_Sede\_\_\_, de la Universidad Nacional de Itapúa, para cumplir con las disposiciones académicas vigentes.

El “Reglamento que regula los Proyectos de Tesis/TFC y la Tesis/Trabajo Final de Carrera de Ingeniería Comercial, Licenciatura en Administración y Licenciatura y en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa”, aprobado por Resolución/Acta N° \_\_/\_\_, del \_\_\_de \_\_\_del 2020 y que, en su Art. N° 13, inciso c), establece que: El Dictamen de Aprobación de la Tesis/ el TFC, debe ser elaborado por el Tutor correspondiente.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Tesis / el Trabajo Final de Carrera evaluado en mi carácter de Tutor, en su elaboración y presentación se concluye que el mismo, se encuentra/no se encuentra enmarcado en dentro de lo que dispone el “Reglamento que regula los Proyectos de Tesis/TFC y la Tesis/Trabajo Final de Carrera de Ingeniería Comercial, Licenciatura en Administración y Licenciatura y en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa”.

**POR LO TANTO:**

En mi carácter de Tutor dictamino el mismo como:

**APROBADO – APROBADO CON OBSERVACIONES - RECHAZADO**

Por lo que el estudiante \_\_\_\_\_ tiene /NO tiene derecho a la Exposición Oral y Defensa de la Tesis / el Trabajo Final de Carrera: “\_\_\_consignar el \_\_\_\_\_TITULO\_\_\_\_\_”.

\_\_\_\_\_  
 Nombre y Apellido  
 Tutor







**Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI N° 039/2020, que aprueba la actualización de los Reglamentos de: Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.**

**Modelo de Carta para Profesores de Cátedra, para la presentación de las Tesis /TFC**

Encarnación, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 20\_\_

Doctor/a  
 Nombre del Director/a Académica, Director/a Académicas  
 Presente

De mi consideración

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quienes corresponda, con relación al Proyecto de Tesis/TFC presentado por el/los Estudiante/s, \_\_\_\_ (consignar NOMBRE Y APELLIDO) \_\_\_\_ y \_\_\_\_ (consignar NOMBRE Y APELLIDO) \_\_\_\_, con el Título: “ \_\_\_\_consignar el TITULO\_\_\_\_”, de la carrera de \_\_\_\_ (consignar Carrera) \_\_\_\_ de \_\_Sede\_\_\_\_.

Atendiendo que el “Reglamento que regula los Proyectos de Tesis/TFC y la Tesis/Trabajo Final de Carrera de Ingeniería Comercial, Licenciatura en Administración y Licenciatura y en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa”, aprobado por Resolución/Acta N° \_\_/, del \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2020 y que, en su Art. N° 13, inciso b), establece que, los Profesores de Cátedra debemos presentar una carta recomendado la evaluación del mismo.

Así que después de orientar, guiar, asesorar y supervisar las actividades de elaboración del mismo en su aspecto técnico y aplicaciones de los conocimientos del área de formación, considero que éste *se encuentra/no se encuentra* en condiciones de ser presentado para su evaluación, por parte del o los profesores de la cátedra correspondiente.

Sin otro particular me despido cordialmente.

\_\_\_\_\_  
 Nombre y Apellido  
 Profesor de la Cátedra \_\_\_\_\_





Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI N° 039/2020, que aprueba la actualización de los Reglamentos de: Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.

b. Etapa II: Exposición Oral y Defensa ante un Tribunal de Defensa de Tesis

| RESUMEN ETAPA II                              |    |    |
|---|----|----|
| Aspecto Formal                                |    |    |
| Aspecto Bibliográfico                         | 5  |    |
| Aspecto Metodológico                          | 4  |    |
| Aspecto de los Resultados de la Investigación | 6  |    |
| Aspecto de Contenido                          | 5  |    |
| Totales                                       | 6  |    |
|   | 26 |    |
| Total por Factor de Ajuste (x 2,7)            |    | 70 |

| EXPOSICIÓN ORAL (SUSTENTACIÓN DE LA TESIS) - 7 D. |  |  | P.T. | P.L. |
|---|--|--|------|------|
| 1   | Seguridad en la presentación del trabajo                                     |  | 1    |      |
| 2   | Dominio del tema   |  | 1    |      |
| 3   | Empleo del lenguaje teórico, apropiado y correcto                            |  | 1    |      |
| 4   | Coherencia metodológica en la exposición                                     |  | 1    |      |
| 5   | Postura crítica en relación a las opciones de los autores consultados        |  | 1    |      |
| 6   | Respuestas claras y precisas a las preguntas formuladas por los examinadores |  | 1    |      |
| 7   | Emplea correctamente el tiempo asignado                                      |  | 1    |      |
|   | Totales  |  | 7    |      |
|   | Total por Factor de Ajuste (x 4,3)   |  |      | 30   |

Ref: P.T.: Puntaje Total - P.L.: Puntaje Logrado

| Parte                | Puntaje Ajustado Asignado | Puntaje Ajustado Logrado |
|----------------------|---------------------------|--------------------------|
| Documento Escrito    | 70                        |                          |
| Exposición y Defensa | 30                        |                          |
| <b>Total</b>         | <b>100</b>                |                          |

|                      |                      |                      |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| _____<br>Interventor | _____<br>Interventor | _____<br>Interventor |
| _____<br>Interventor | _____<br>Interventor | _____<br>Interventor |





Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI N° 039/2020, que aprueba la actualización de los Reglamentos de: Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.

#### ANEXO IV – FORMATO Y ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO

##### 1. Primera hoja del Trabajo

###### TÍTULO DEL TRABAJO

**Autor/es:** Apellido y Nombre completo del 1er autor, Apellido y Nombre completo del 2do autor

**Universidad:** Nombre de la Universidad.

**Facultad:** Nombre de la Facultad.

**Eje Temático:** Campo de conocimiento de la investigación.

**Correo Electrónico:** Dirección de correo electrónico del o los autores.

**Profesor Guía u Orientador:** Nombre del docente orientador (si hubiere)

**Categoría:** Estudiante/Egresados/Docentes.

##### 2. Segunda hoja del trabajo

**Resumen:** Se debe presentar el contenido del trabajo en no más de 350 palabras.

**Palabras Claves:** 3 a 5 palabras

##### 3. Cuerpo del Trabajo (Tercera Hoja)

- En este espacio debe de ir el cuerpo del trabajo, elaborado en procesador de texto, en tamaño Carta (21,59cm x 27,94cm), según normas APA 6ta Edición o superior. Tamaño de letra 12 puntos
- Márgenes: Superior 3,00 cm; Inferior 2,00 cm; Izquierdo 3,00 cm; Derecho 2,00 cm. Títulos justificados, en negrita, salvo el título del trabajo que irá centrado y en Negrita.
- **Extensión Máxima 15 páginas.**
- El trabajo debe estar estructurado de con los siguientes títulos: Introducción, Método y Materiales, Resultados, Discusión, Conclusiones, Recomendaciones, Referencia Bibliográfica, Apéndice y Anexo (Según Normas APA 6ta Edición o superior).
- Puede contener tablas, gráficos e ilustraciones.
- Las notas deben ir al pie de página.







Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI N° 039/2020, que aprueba la actualización de los Reglamentos de: Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.

ANEXO V – FORMATO Y ESTRUCTURA DE LA HOJA DE APROBACIÓN

Página de Aprobación

“Título”

Estudiante: *Nombre y Apellido del Estudiante 1*

*Nombre y Apellido del Estudiante 2*

Tesis de Grado / Trabajo Final de Carrera Presentado para Obtener el Título de:

*Aquí deber el título al que se pretende alcanzar*

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TESIS

Presidente del Comité de Evaluación: \_\_\_\_\_

Evaluador: \_\_\_\_\_

Evaluador: \_\_\_\_\_

Evaluador: \_\_\_\_\_

Evaluador: \_\_\_\_\_

Evaluador: \_\_\_\_\_

Evaluador: \_\_\_\_\_

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: \_\_\_\_\_





Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI N° 039/2020, que aprueba la actualización de los Reglamentos de: Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.  
 ANEXO VI – Modelo: “Registro de Mesa de Entrada: Tesis / TFC”

| Título del Proyecto | Responsable/s | Mesa de Entrada | Dictamen NP | Fecha del Dictamen | Tipo del Dictamen (Aprobado/Sugerencias) | Consideraciones |
|---------------------|---------------|-----------------|-------------|--------------------|--|-----------------|
| 1.                  |               |                 |             |                    |  |                 |
| 2.                  |               |                 |             |                    |  |                 |
| 3.                  |               |                 |             |                    |  |                 |
| 4.                  |               |                 |             |                    |  |                 |
| 5.                  |               |                 |             |                    |  |                 |
| 6.                  |               |                 |             |                    |  |                 |
| 7.                  |               |                 |             |                    |  |                 |
| 8.                  |               |                 |             |                    |  |                 |
| 9.                  |               |                 |             |                    |  |                 |
| 10.                 |               |                 |             |                    |  |                 |
| 11.                 |               |                 |             |                    |  |                 |





Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI N° 039/2020, que aprueba la actualización de los Reglamentos de: Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.

## CARRERA INGENIERÍA COMERCIAL

### PROGRAMA DE ESTUDIOS

#### IDENTIFICACIÓN

Asignatura: Taller de Tesis

Carrera: Ingeniería Comercial

Código: 1080 – EA

Horas Semanales: 4 H.C.

Semestre: Décimo.

Pre Requisito: 9° Semestre Aprobado

Horas Semestrales: 90 H.C.

Teoría: 40%

Práctica: 60%

#### FUNDAMENTACIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, como unidad académica dependiente de la Universidad Nacional de Itapúa, institución de educación superior, tiene el firme propósito de fortalecer sus funciones sustantivas de docencia e investigación para contribuir con la formación de profesionales e investigadores de mejor calidad, y responder a las necesidades del entorno nacional y regional.

En este sentido, el programa Taller de Tesis, tiene como propósito posibilitar que la culminación de la carrera de Ingeniería Comercial cuente con un instrumento idóneo que integre, convalide y evidencie los conocimientos, habilidades, técnicas y destrezas que los estudiantes adquirieron durante el desarrollo de su respectiva carrera de grado.

#### OBJETIVOS

Se espera que los estudiantes estén en condiciones de:

- Diseñar y presentar un Proyecto de Tesis.
- Comenzar la ejecución del Proyecto de Tesis.
- Integrar y aplicar conocimientos, habilidades, técnicas y destrezas vinculando teorías y aplicaciones en el área del conocimiento pertinente.
- Conocer cuáles son las reglamentaciones y normas pertinentes a la Elaboración de un Proyecto de Tesis.
- Valorar la importancia de la correcta aplicación de los pasos metodológicos para la realización de un trabajo científico.







Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI N° 039/2020, que aprueba la actualización de los Reglamentos de: Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.

- Entender los mecanismos y la forma en que se configura un Marco Teórico y un Marco Conceptual.
- Planificar adecuadamente la ejecución y el cronograma de actividades.
- Estimar adecuadamente el presupuesto que implicará la investigación.

## CONTENIDOS

1. Presentación del Reglamento Que regula los Proyectos de Tesis/TFC y la Tesis/Trabajo Final de Carrera de las carreras de Ingeniería Comercial, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Contaduría Pública.
2. El Proyecto de Tesis: aspectos científicos; etapas; estructura; modelos y requisitos básicos.
3. Planteamiento del problema; preguntas de investigación, objetivos. Delimitación y justificación del Proyecto.
4. Marco Teórico: fuentes bibliográficas relevantes; autores destacados y sitios *web* de las organizaciones e instituciones nacionales e internacionales que rigen el área del conocimiento respectivo.
5. Variables de Estudio: Definición conceptual y operación.
6. Marco Metodológico: Diseño de la investigación, Paradigmas, Niveles y Tipos de Investigación. Métodos y Técnicas. Triangulaciones. Universo y Muestreo. Instrumentos de recolección de datos. Actores sociales involucrados. Limitaciones del proyecto. Rol del investigador.
7. Calendarización de actividades. Costos y Recursos.

## METODOLOGÍA

El Taller de Tesis se concibe como una práctica participativa en la que los estudiantes producen un intenso intercambio en torno a sus investigaciones, con el propósito de desarrollar al máximo el debate, la crítica, y el enriquecimiento de los Proyectos. Por lo tanto, debe desarrollarse a través de Clases de Presentación de los reglamentos y conceptos básicos para luego pasar a la modalidad de tutorías continuas y personalizadas. Las mismas pueden ser presenciales y a distancia. Tienen el carácter de obligatorias y son indispensables para que el estudiante pueda cumplir los requisitos de la asignatura. El Profesor de Cátedra y el Tutor de Tesis asignado, darán el soporte tutorial y llevarán cada uno de ellos el Registro de Tutorías, donde anotarán los datos y avances de los estudiantes en sus respectivos Proyectos de Tesis.

## EVALUACIÓN.

El Proyecto Tesis será evaluado atendiendo el cumplimiento de los criterios e indicadores, contenidos en las reglamentaciones.

## BIBLIOGRAFIA





Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI N° 039/2020, que aprueba la actualización de los Reglamentos de: Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.

#### BÁSICA

- Bernal, César Augusto (2010). Metodología de la Investigación. Pearson. México.
- Baca Urbina, Gabriel (2013). Evaluación de Proyectos. McGraw-Hill. México.
- Mutti, Salustiano y Fernando Molinas (2011). Guía de Tesis FaCEA/UNI.
- SapagChain, Nassir (2008). Preparación y Evaluación de Proyectos. Mc Graw Hill. Colombia.

#### COMPLEMENTARIA

- Hernandez Sampieri, Roberto (2014). Metodología de la investigación. Editorial McGrawHill. México.
- Rabadán Anta, Rafael (2003). Técnicas cualitativas para investigación de mercados. Ediciones Pirámide. Madrid.
- Ryan, Bob (2004). Metodología de la Investigación en Finanzas y Contabilidad. Ediciones DEUSTO. España.
- Schmelkes, Corina (2003). Manual para la presentación de Anteproyectos e informes de Investigación (Tesis). Editorial
- Tamayo y Tamayo, Mario (2008). El proceso de la investigación científica. Editorial Limusa. México.
- Grande Esteban, Ildfonso (2007). Fundamentos y técnicas de investigación comercial. Ediciones ESIC. España.
- APA (2010). Manual de Publicaciones de la American Psychological Association. Manual Moderno. México.





Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI Nº 039/2020, que aprueba la actualización de los Reglamentos de: Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.

## LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

### PROGRAMA DE ESTUDIOS

#### IDENTIFICACIÓN

Asignatura: Taller Proyecto de Trabajo Final de Carrera

Carrera: Licenciatura en Administración

Código: 2860A.1

Horas Semanales: 5H.C.

Semestre: Octavo.

Pre Requisito: 7º semestre aprobado

Horas Semestrales: 90 H.C.

Teoría: 40%

Práctica: 60%

#### FUNDAMENTACIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, como unidad académica dependiente de la Universidad Nacional de Itapúa, institución de educación superior, tiene el firme propósito de fortalecer sus funciones sustantivas de docencia e investigación para contribuir con la formación de profesionales e investigadores de mejor calidad, y responder a las necesidades del entorno nacional y regional.

En este sentido, el programa del Proyecto del Trabajo Final de Carrera, tiene como propósito posibilitar que la culminación de la carrera Licenciatura en Administración, cuente con un instrumento idóneo que integre, convalide y evidencie los conocimientos, habilidades, técnicas y destrezas que los estudiantes adquirieron durante el desarrollo de su respectiva carrera de grado

#### OBJETIVOS

Se espera que los estudiantes estén en condiciones de:

- Diseñar y presentar un Proyecto de Trabajo Final de Carrera, ajustados a los requisitos de la facultad.
- Integrar y aplicar conocimientos, habilidades, técnicas y destrezas vinculando teorías y aplicaciones en el área del conocimiento pertinente.
- Conocer cuáles son las reglamentaciones y normas pertinentes a la Elaboración de un Proyecto de Trabajo Final de Carrera.
- Valorar la importancia de la correcta aplicación de los pasos metodológicos para la realización de un trabajo científico.
- Planificar adecuadamente la ejecución del programa de actividades.







Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI N° 039/2020, que aprueba la actualización de los Reglamentos de: Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.

## CONTENIDOS

1. Presentación del Reglamento que regula los Proyectos de Tesis/TFC y la Tesis/Trabajo Final de Carrera de las carreras de Ingeniería Comercial, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Contaduría Pública.
2. El Proyecto de TFC: aspectos científicos; etapas; estructura; modelos y requisitos básicos.
3. Planteamiento del problema; preguntas de investigación, objetivos. Delimitación y justificación del Proyecto.
4. Marco Teórico: fuentes bibliográficas relevantes; autores destacados y sitios *web* de las organizaciones e instituciones nacionales e internacionales que rigen el área del conocimiento respectivo.
5. Variables de Estudio: Definición conceptual y operación.
6. Marco Metodológico: Diseño de la investigación, Paradigmas, Niveles y Tipos de Investigación. Métodos y Técnicas. Triangulaciones. Universo y Muestreo. Instrumentos de recolección de datos. Actores sociales involucrados. Limitaciones del proyecto. Rol del investigador.
7. Calendarización de actividades. Costos y Recursos.

## METODOLOGÍA

El Taller de Proyecto del Trabajo Final de Carrera se concibe como una práctica participativa en la que los estudiantes producen un intenso intercambio en torno a sus investigaciones, con el propósito de desarrollar al máximo el debate, la crítica, y el enriquecimiento de los Proyectos. Por lo tanto, debe desarrollarse a través de Clases de Presentación de los reglamentos y conceptos básicos para luego pasar a la modalidad de tutorías continuas y personalizadas. Las mismas pueden ser presenciales y a distancia. Tienen el carácter de obligatorias y son indispensables para que el estudiante pueda cumplir los requisitos de la asignatura. El Profesor de Cátedra y el Tutor de TFC asignado, darán el soporte tutorial y llevarán cada uno de ellos el Registro de Tutorías, donde anotarán los datos y avances de los estudiantes en sus respectivos Proyectos de TFC.

## EVALUACIÓN.

El proyecto del Trabajo Final de Carrera será evaluado atendiendo el cumplimiento de los criterios e indicadores, contenidos en las reglamentaciones vigentes.





Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI N° 039/2020, que aprueba la actualización de los Reglamentos de: Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.

## BIBLIOGRAFIA

### BÁSICA

- Bernal, César Augusto (2010). Metodología de la Investigación. Pearson. México.
- Baca Urbina, Gabriel (2013). Evaluación de Proyectos. McGraw-Hill. México.
- Mutti, Salustiano y Fernando Molinas (2011). Guía de Tesis FaCEA/UNI.
- SapagChain, Nassir (2008). Preparación y Evaluación de Proyectos. Mc Graw Hill. Colombia.

### COMPLEMENTARIA

- HernandezSampieri, Roberto (2014). Metodología de la investigación. Editorial McGrawHill. México.
- Rabadán Anta, Rafael (2003). Técnicas cualitativas para investigación de mercados. Ediciones Pirámide. Madrid.
- Ryan, Bob (2004). Metodología de la Investigación en Finanzas y Contabilidad. Ediciones DEUSTO. España.
- Schmelkes, Corina (2003). Manual para la presentación de Anteproyectos e informes de Investigación (Tesis). Editorial
- Tamayo y Tamayo, Mario (2008). El proceso de la investigación científica. Editorial Limusa. México.
- Grande Esteban, Ildfonso (2007). Fundamentos y técnicas de investigación comercial. Ediciones ESIC. España.
- APA (2010). Manual de Publicaciones de la American Psychological Association. Manual Moderno. México.





Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI N° 039/2020, que aprueba la actualización de los Reglamentos de: Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.

## PROGRAMA DE ESTUDIOS

### **IDENTIFICACIÓN**

Asignatura: Trabajo Final de Carrera

Carrera: Licenciatura en Administración

Código: 2960A.1

Pre Requisito: 2860A.1

Desarrollo de clases presenciales:

Horas Semanales: 5 H.C.

Horas Semestrales: 90 H.C.

Trabajo del estudiante en forma independiente: 120

Práctica: 100%

Elaboración del proyecto del trabajo final: 90 horas en el 8° semestre.

Total de horas: 300

Semestre: Noveno.

### **CONTENIDOS PROPUESTOS**

Desarrollo y ejecución del Proyecto de Trabajo Final de Carrera, con soporte de tutorías presenciales y a distancia de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

### **SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

La evaluación y promoción del alumno de la carrera Licenciatura en Administración se regirá por lo establecido en el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y con apoyo en las reglamentaciones específicas que regulan estas instancias.







Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI N° 039/2020, que aprueba la actualización de los Reglamentos de: Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.

## LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

### PROGRAMA DE ESTUDIOS

#### IDENTIFICACIÓN

Asignatura: Taller Proyecto del Trabajo Final de Carrera

Carrera: Licenciatura en Contaduría Pública

Código: 3860C.1

Horas Semanales: 5H.C.

Semestre: Octavo.

Pre Requisito: 7° semestre aprobado

Horas Semestrales: 90 H.C.

Teoría: 40%

Práctica: 60%

#### FUNDAMENTACIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, como institución de educación superior, tiene el firme propósito de fortalecer sus funciones sustantivas de docencia e investigación para contribuir con la formación de profesionales e investigadores de mejor calidad, y responder a las necesidades del entorno nacional y regional.

En este sentido, el programa del Taller de Proyecto del Trabajo Final de Carrera, tiene como propósito posibilitar que la culminación de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública cuente con un instrumento idóneo que integre, convalide y evidencie los conocimientos, habilidades, técnicas y destrezas que los estudiantes adquirieron durante el desarrollo de sus respectivas carreras de grado

#### OBJETIVOS

Se espera que los estudiantes estén en condiciones de:

- Diseñar y presentar un Proyecto de Trabajo Final de Carrera, ajustados a los requisitos de la facultad.
- Integrar y aplicar conocimientos, habilidades, técnicas y destrezas vinculando teorías y aplicaciones en el área del conocimiento pertinente.
- Conocer cuáles son las reglamentaciones y normas pertinentes a la Elaboración de un Proyecto de Trabajo Final de Carrera.
- Valorar la importancia de la correcta aplicación de los pasos metodológicos para la realización de un trabajo científico.
- Planificar adecuadamente la ejecución y el cronograma de actividades.



**Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI N° 039/2020, que aprueba la actualización de los Reglamentos de: Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.**

### **CONTENIDOS**

1. Presentación del Reglamento que regula los Proyectos de Tesis/TFCy la Tesis/Trabajo Final de Carrera de las carreras de Ingeniería Comercial, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Contaduría Pública.
2. El Proyecto de TFC: aspectos científicos; etapas; estructura; modelos y requisitos básicos.
3. Planteamiento del problema; preguntas de investigación, objetivos. Delimitación y justificación del Proyecto.
4. Marco Teórico: fuentes bibliográficas relevantes; autores destacados y sitios web de las organizaciones e instituciones nacionales e internacionales que rigen el área del conocimiento respectivo.
5. Variables de Estudio: Definición conceptual y operación.
6. Marco Metodológico: Diseño de la investigación, Paradigmas, Niveles y Tipos de Investigación. Métodos y Técnicas. Triangulaciones. Universo y Muestreo. Instrumentos de recolección de datos. Actores sociales involucrados. Limitaciones del proyecto. Rol del investigador.
7. Calendarización de actividades. Costos y Recursos.

### **METODOLOGÍA**

El Taller de Proyecto del Trabajo Final de Carrera se concibe como una práctica participativa en la que los estudiantes producen un intenso intercambio en torno a sus investigaciones, con el propósito de desarrollar al máximo el debate, la crítica, y el enriquecimiento de los Proyectos. Por lo tanto, debe desarrollarse a través de Clases de Presentación de los reglamentos y conceptos básicos para luego pasar a la modalidad de tutorías continuas y personalizadas. Las mismas pueden ser presenciales y a distancia. Tienen el carácter de obligatorias y son indispensables para que el estudiante pueda cumplir los requisitos de la asignatura. El Profesor de Cátedra y el Tutor de TFC asignado, darán el soporte tutorial y llevarán cada uno de ellos el Registro de Tutorías, donde anotarán los datos y avances de los estudiantes en sus respectivos Proyectos de TFC.

### **EVALUACIÓN.**

El proyecto del Trabajo Final de Carrera será evaluado atendiendo el cumplimiento de los criterios e indicadores, contenidos en las reglamentaciones vigentes.





Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI N° 039/2020, que aprueba la actualización de los Reglamentos de: **Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.**

## BIBLIOGRAFIA

### BÁSICA

- Bernal, César Augusto (2010). Metodología de la Investigación. Pearson. México.
- Baca Urbina, Gabriel (2013). Evaluación de Proyectos. McGraw-Hill. México.
- Mutti, Salustiano y Fernando Molinas (2011). Guía de Tesis FaCEA/UNI.
- SapagChain, Nassir (2008). Preparación y Evaluación de Proyectos. Mc Graw Hill. Colombia.

### COMPLEMENTARIA

- HernandezSampieri, Roberto (2014). Metodología de la investigación. Editorial McGrawHill. México.
- Rabadán Anta, Rafael (2003). Técnicas cualitativas para investigación de mercados. Ediciones Pirámide. Madrid.
- Ryan, Bob (2004). Metodología de la Investigación en Finanzas y Contabilidad. Ediciones DEUSTO. España.
- Schmelkes, Corina (2003). Manual para la presentación de Anteproyectos e informes de Investigación (Tesis). Editorial
- Tamayo y Tamayo, Mario (2008). El proceso de la investigación científica. Editorial Limusa. México.
- Grande Esteban, Ildfonso (2007). Fundamentos y técnicas de investigación comercial. Ediciones ESIC. España.
- APA (2010). Manual de Publicaciones de la American Psychological Association. Manual Moderno. México.





Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI N° 039/2020, que aprueba la actualización de los Reglamentos de: Proyectos de Tesis/TFC y Tesis/TFC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.

## PROGRAMA DE ESTUDIOS

### **IDENTIFICACIÓN**

Asignatura: Trabajo Final de Carrera

Carrera: Licenciatura en Contaduría Pública

Código: 3960C.1

Pre Requisito: 3860C.1

Desarrollo de clases presenciales:

Horas Semanales: 5 H.C.

Horas Semestrales: 90 H.C.

Trabajo del estudiante en forma independiente: 120

Práctica: 100%

Elaboración del proyecto del trabajo final: 90 horas en el 8° semestre.

Total de horas: 300

Semestre: Noveno.

### **CONTENIDOS PROPUESTOS**

Desarrollo y ejecución del Proyecto de Trabajo Final de Carrera, con soporte de tutorías presenciales y a distancia de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

### **SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

La evaluación y promoción del alumno de la carrera Licenciatura en Administración se regirá por lo establecido en el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y con apoyo en las reglamentaciones específicas que regulan estas instancias.

